



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	363
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandantes	Jaime Andrés Cuartas Cardona y otros
Demandados	Germán Eduardo Duque García C. C. No. 19.429.506.
Radicado	05861 40 89 001 2021-00039-00
Asunto	Incorpora respuesta ORIP de Fredonia

Se incorpora al expediente respuesta emitida por la ORIP de Fredonia, mediante el cual remite certificado de libertad y tradición, en el cual se observa la anotación de la Cancelación de Embargo respecto de la matrícula inmobiliaria No. 010-14141. El anterior memorial podrá ser consultado en el enlace del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 111 del 13/ 10/ 2023.

Venecia (Ant.)

Nicolás Vélez Guerrero
Secretario